

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. Dña. [REDACTED] y Dña [REDACTED], funcionarias del Consejo de Seguridad Nuclear y acreditadas como inspectoras.

CERTIFICAN: Que los días 18, 19 y 20 de mayo de 2016, se personaron en la Central Nuclear de Ascó II, emplazada en el término municipal de Ascó, con Autorización de Explotación concedida por Orden Ministerial de fecha 1 de octubre de 2011.

Que la inspección tenía por objeto comprobar la aplicación de medidas de protección radiológica ocupacional y el seguimiento de la aplicación de los programas ALARA específicos de la 23ª parada de recarga de la Unidad II, de acuerdo con los procedimientos técnicos de inspección del SISC: PT.IV.256, PT.IV.257, PT.IV.258 y PT.IV.259 del CSN.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Protección Radiológica (SPR), D. [REDACTED] Jefe ALARA del SPR y por Dña [REDACTED] de soporte técnico del SPR, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Que durante el cierre de la inspección estuvo presente D. [REDACTED] en representación de la dirección de la Central y D. [REDACTED] representante de Licenciamiento.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a

los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que al respecto, CC.NN. de Ascó manifestó que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de seguridad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros, siendo utilizada únicamente para los fines de la Inspección. Que tampoco deberán ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes que intervengan en la Inspección.

Que la agenda de la inspección fue la que figura en el Anexo I.

Que de la información suministrada por el personal técnico de la Central a requerimiento de la Inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas, resulta:

ORGANIZACIÓN ALARA, PLANIFICACIÓN Y CONTROL

Indicadores radiológicos e incidencias de la recarga.

- La 23ª recarga (23ªR) de CC.NN de Ascó II comenzó el día 30.4.2016, con una duración estimada de 38 días siendo la estimación de dosis 24 horas antes del inicio de la recarga de 569 mSv-p.
- Según el informe diario de PR, la dosis colectiva acumulada hasta el día 19 de mayo, era de 346,277 mSv-p, correspondiente al día 20 de recarga. La dosis colectiva del día fue 20,189 mSv-p.
- El objetivo de dosis individual máxima para la recarga (aprobado por el Director General en 9.12.2015) de 4,75 mSv, correspondiente al 95% de la dosis individual máxima anual (5 mSv).
- A fecha de la inspección, 20 día de recarga, la mayor dosis individual registrada era 3,098 mSv, corresponde a un trabajador que ejecutaba trabajos en Válvulas.

- Se informó sobre el desarrollo de los trabajos con mayor significación radiológica y se hizo un desglose de dosis por tareas.
- Según se manifestó a la Inspección no se habían planificado trabajos extraordinarios y por lo tanto, se puede considerar una recarga "estándar". Mención especial merece el trabajo de la inspección preparatoria a la SCD 2-35941 "Mitigación de tensiones en las soldaduras Safe-End's de las toberas de la vasija del reactor a los lazos primarios", con una dosis estimada inicial de 18 mSv-p pendiente para comenzar el día 21 de recarga.

Según se manifestó los trabajos de la 23ªR no llevaban retraso, y se estaban realizando trabajos a plano inferior de toberas.

La única tarea que estaba finalizada a fecha de inspección era la apertura de la vasija, con una dosis colectiva de 15,513 mSv-p frente a una estimación inicial de 15,6 mSv-p.

- Hasta la fecha no se habían realizado ni se esperaban realizar reestimaciones de dosis en ninguno los trabajos.
- Se han producido 12 contaminaciones en piel durante los 20 primeros días de recarga, frente a un objetivo de 35 fijado como el 1 por 1.000 de todas las salidas de zona controlada contabilizadas durante la recarga.
- Se informó que solo 3 trabajadores habían resultado contaminados en cuello y cara, y se había realizado un control de la posible contaminación interna en el quicky con resultados inferiores al nivel de registro.

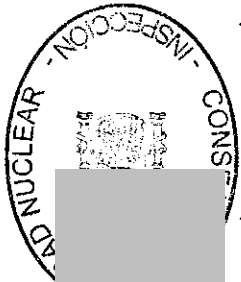
Ninguno de esos casos había requerido asignación de dosis a la piel ni intervención del Servicio Médico.

A fecha de la inspección no se habían registrado ningún caso de contaminación interna.

Se entregaron resultados de la vigilancia de áreas exteriores a zona controlada de la unidad II, realizados en varios días durante la 23ª parada de recarga Ascó II, en diferentes zonas y cota de la planta, de acuerdo al modelo Anexo II del PRS-01D rev. 27.

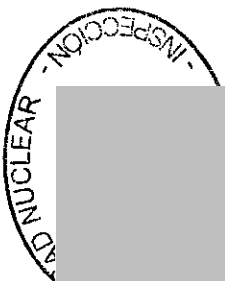
- El objetivo para los rechazos de vestuario en la segunda etapa de pórticos de salida de zona controlada se fijó en un 3% de todas las salidas contabilizadas durante la recarga. A fecha 20 de mayo se habían acumulado un total de 525 casos de rechazos siendo el objetivo 1.037.
- Las alarmas detectadas en los dosímetros DLDs han sido por superación de tasas de dosis en la recarga.
- No ha habido la necesidad de realizar reclasificación de zonas inesperadas hasta el momento de la inspección.

Recursos humanos del Servicio de Protección Radiológica (SPR)



En operación normal el SPR cuenta con un total de 31 personas de plantilla, estando todos, salvo 2 personas, certificados como técnicos expertos. Además, se cuenta con 83 personas de contrata pertenecientes a la UTRP Proinsa (37 personas) para realizar tareas relacionadas con la vigilancia radiológica, vigilancia de exteriores e instrumentación y dosimetría, y a la empresa [REDACTED] (46 personas) para los trabajos de limpieza y lavandería.

- La organización de apoyo al SPR de la UTPR [REDACTED] se ha ampliado para la presente recarga con: 1 supervisor de PR de recarga; 1 turno cerrado de jefes de equipo; 9 turnos cerrados de monitores de PR para apoyo en contención, auxiliar, pórticos de salida de contención y salida de zona controlada, gestión de PTR's y control radiológico de exteriores; 1 Turno cerrado de monitores de PR dedicado en exclusiva al control radiológico de la zona controlada exterior a la compuerta de equipos de contención; 2 turnos abiertos de monitores de PR para apoyo en planta; 2 Turnos abiertos de monitores de PR durante el periodo de plano medio e inferior de toberas y 2 turnos abiertos de monitores de PR para apoyo en dosimetría e instrumentación.



Se ha incrementado el personal del SPR en parada de recarga, para apoyo en descontaminación de áreas, taller de descontaminación, lavandería y residuos radiactivos sólidos por la empresa [REDACTED]

Organización ALARA de la Central.

- Se revisaron las actas de reunión del Comité ALARA números 15/66 de fecha 2.12.2015, 16/67 de fecha 4.2.2016, 16/68 de fecha 30.3.2016 y 16/69 de fecha 27.4.2016 respectivamente.

- Según el acta número 15/66 se presentó al Comité la propuesta de los Objetivos de dosis del año 2016.

- Según el acta número 15/67 se presentó al Comité la estimación de dosis para la parada programada de febrero de 2016 en la Unidad I con el fin de reparar la fuga del sello 1 de la BRR A.

Según el acta número 16/68 se realizó la revisión del informe de resultados de la 24R de CN Ascó I y el cierre de dosieres ALARA de dicha recarga, entre otros asuntos.

Según el acta número 16/69 se presentó la estimación de dosis colectiva para la 23R de Ascó II (569 mSv-p) y el listado de dosieres ALARA previsto para la mencionada parada, entre otros asuntos.

- La Inspección comprobó que el informe de "Objetivos de dosis para el año 2016", aprobado por el Director de la Central en fecha 2.12.2015 y por el Director General en fecha 9.12.2015, fue presentado al CSNE el 6.4.2016.

Se mostró a la Inspección el Acta de reunión nº 164 del Comité de Seguridad Nuclear del Explotador (CSNE) celebrada el 6.11.2015 en la que se realiza el seguimiento de la 24R de la Unidad I y en la que consta que los objetivos de dosis para el 2016 se revisarán en la primera reunión ordinaria del 2016.

Se comunicó a la inspección que la reunión nº 166 del CSNE fue virtual. Según el acta número nº 167 del CSNE celebrada el 6.4.2016, en borrador a fecha de inspección, se presentó el informe objetivos de dosis para el año 2016.

- En relación con la gestión ALARA de trabajos la Inspección fue atendida también por D. [REDACTED] monitor ALARA.
- Se informó sobre el desarrollo de los trabajos con mayor significación radiológica.
- Para la 23ªR se han elaborado un total de 24 dosieres ALARA, con una dosis asociada al conjunto de dichos dosieres de 470,5 mSv-p, lo que supone el 82,7 % de la dosis total para la recarga.

- Se revisaron los dosieres ALARA correspondientes a los siguientes trabajos:

1/PR-DA-16/05 – Sustitución del motor ventilador 1/80B01D de la Unidad I (dosis colectiva estimada de 22,715 mSv-p.)

2/PR-DA-16/16 – Inyección directa a la cavidad del reactor (dosis colectiva estimada de 6 mSv-p.)

2/PR-DA-16/24 – Walk down en zona SAFE-END's (dosis colectiva estimada de 18 mSv-p.)

2/PR-DA-16/27 – Montaje 22 pares de recombinadores de hidrógeno (dosis colectiva estimada de 6 mSv-p.)

- Se revisó la documentación de dichos dosieres y se comprobó la incorporación en el Acta de la reunión ALARA dossier 2/PR-DA-16/12 sobre Corrientes inducidas en generadores de vapor de una mejora derivada de la misma actividad realizada en la 24ªR de la Unidad I.

Según el dossier correspondiente para el trabajo de Walk down en zona SAFE-END's está previsto que los trabajadores porten teledosimetría y máscara de protección respiratoria y tengan un tarado de dosímetros DLD de 7 mSv/h y 5,6 mSv.

Reducción y control del término fuente

- La Inspección se interesó por la estrategia de parada y el tratamiento químico del refrigerante desde el punto de vista de la PR operacional, para lo que fue atendida por D. [REDACTED], jefe del departamento de Química y Radioquímica.
- Se entregó la evolución del resultado de las medidas de los niveles de radiación en las cajas de agua de los GGVV indicadas en la IS-02, mostrando unos valores

ligeramente inferiores a los obtenidos en anteriores recargas de la Unidad II (0,65 mSv.p).

- Se entregó la evolución de los resultados del fondo radiológico ambiental (FRA) de la contención, encontrándose al inicio de la 23ªR un valor similar al obtenido en anteriores recargas de la Unidad II (0,63).
- Se entregó a la Inspección la evolución de los resultados de la actividad retenida en filtros, encontrándose que han sido extraídos 205 Ci de Co-58, valor similar al de anteriores recargas normales de la Unidad II.

Auditorías internas de la central sobre la organización ALARA

- En relación con las Auditorías de garantía de Calidad, la Inspección fue recibida por **Dª Anabel Cuevas**, Coordinadora de auditorías y soporte técnico.
- Desde la última inspección ha tenido lugar un cambio en la filosofía del programa de auditorías, según la modificación del procedimiento PGC 1-09, rev.8 de fecha 22.12.2015 según el cual la auditoría de PR en recarga pasa a ser programada.
- Se entregó el programa de auditorías internas de garantía de calidad del trienio 2016-2018 y la planificación anual para el 2016.
- En la actualidad se está realizando la auditoría a la 23ªR de CC. NN. de Asco II.
- La inspección revisó el informe de la auditoría (no programada) realizada al SPR sobre las actividades realizadas en la 24ª R de la Unidad I (referencia I-SPR-046 de fecha 24.2.2016), que no incluía no conformidades.
- La Inspección revisó las observaciones registradas en el informe y realizó el seguimiento de varias propuestas de mejoras, entre las que están las que resultan en cambios en los procedimientos PRS-01D, PRS-41 y en el procedimiento PA.160 "Gestión ALARA de trabajos".

Identificación y resolución de problemas

- Se revisaron los registros de las acciones incluidas en la aplicación del programa de acciones correctoras (PAC) de la CN de Ascó desde la última recarga y se hizo seguimiento de varias acciones.
- Se realizó el seguimiento del cierre adecuado de las entradas al PAC una vez implantada la acción a que ha dado lugar.

CONTROL DE ACCESOS A ZONA CONTROLADA

La visita a zona controlada fue acompañada por D^a [REDACTED], D. [REDACTED], [REDACTED], Técnico del SPR, y D^a [REDACTED] Inspectora del CSN.

- Las áreas inspeccionadas durante el recorrido por zona controlada fueron las siguientes:

Contención

Cota 36

- Acceso a los lazos A, B y C

Cota 42,50

- Área de trabajo colocada en la zona perimetral.
- Mesa de sellado

Cota 50

- Zona de paso de la cavidad.

- Se pudo comprobar durante el recorrido por el pasillo dentro de contención en la cota 36, que la clasificación y la señalización de una parte del mismo, era de zona controlada de permanencia limitada, con riesgo de radiación y contaminación.
- La medidas radiológicas de tasa de dosis tomadas durante el recorrido en este tramo perimetral de la cota 36 fue de 30 $\mu\text{Sv/h}$.

- Durante la visita a la cota 36 la Inspección accedió a la zona de trabajo en interior de los lazos B y C.
- Se pudo presenciar a 2 trabajadores involucrados en la revisión del actuador de la válvula VM-1407B, lazo B, en la elevación 35, con vestuario conforme a lo establecido en el acceso a la zona. En el lazo A no se estaban realizando trabajos en el momento de la visita.
- Las medidas de tasas de dosis en contacto con la tubería del lazo B fue de 1,5 mSv/h y en el lugar donde se trabajaba, 250 μ Sv/h.

La zona de paso para acceder a estos trabajos en lazos, se encontraba delimitada, señalizada y con suministro de equipos de protección personal acorde a los riesgos existentes.

- A la salida de la zona de paso la Inspección y los acompañantes fueron ayudados por 2 Monitores de PR en el desvestido.
- Se tomaron diferentes frotis para comprobar los valores de contaminación superficial desprendible de la zona de trabajo en la elevación 35 y a la entrada de la zona de paso de la cota 36.
- Se comprobó que estaba en funcionamiento un equipo de muestreo del interior de lazos, ubicado en un tramo de la zona perimetral entre el lazo B y lazo C en la cota 36.

En la cota 42,5 de contención la Inspección comprobó la existencia de un SAS donde se estaban realizando trabajos en el momento de la visita de Limpieza y revisión de los sellos de las Bombas BRR-A, B y C. La zona estaba clasificada como zona controlada de permanencia limitada, con riesgo de radiación y contaminación.

En el recorrido por la cota 42,50 se presenciaron los trabajos que se estaban realizando en la mesa de sellado. La de tasas de dosis medida en la puerta del cubículo fue de 2 μ Sv/h. Se tomaron varias muestras de frotis, para comprobar los niveles de la contaminación superficial desprendible.

- En la cota 50 no se estaban ejecutando ningún trabajo en el momento de la visita. Se hicieron controles de tasa de dosis en diferentes puntos de la cota, encontrando que la señalización de las zonas era acorde a los valores medidos.
- A petición de la Inspección se realizaron controles de contaminación en puntos del recorrido por la cota 50 y a la salida de contención mediante frotis, resultando valores de ausencia de contaminación en todos los casos.

Se comprobó que estaba en funcionamiento un equipo de muestreo de la contención, ubicado en la cota 50

Permisos de Trabajo con Radiaciones (PTR)

- La Inspección solicitó una copia del Permiso de Trabajo con Radiaciones (PTR) Nº PTR 0181/16-2, para realizar la revisión del actuador de la válvula VM1407 A y diagnosis as fondo a la VM 1407 B, en la elevación 35. Se entregaron los PTR de los 2 trabajadores expuestos que realizaban esta actividad en el momento de la visita en el lazo B.
- Se entregó una copia del PTR 0329/16-2, para realizar la limpieza y revisión de los sellos de las Bombas BRR-A, B y C en cota 42,50. Se entregaron 4 PTR de cada uno de los trabajadores expuesto involucrados en esta actividad.

INSTRUMENTACIÓN Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.

- Se comprobó que estaba cumplimentada la calibración del equipo utilizado durante la visita a zona controlada, radiómetro [REDACTED] Nº serie 65183.
- La Inspección solicitó copia del certificado de calibración del contaminómetro [REDACTED], serie [REDACTED] y sonda [REDACTED] serie [REDACTED] utilizado para la lectura de los frotis realizados durante la visita.
- Ambos equipos se encontraban dentro del periodo de calibración.

FORMACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.

- En relación con la formación, la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe del departamento de Formación y D [REDACTED], Técnico.

Formación Específica en Protección Radiológica

- La Inspección se interesó por las modificaciones incluidas en la formación recibida por los trabajadores externos a la recarga, curso de PR específica.

Según se informó a la Inspección se han realizado tres revisiones del curso de PR específica, desde la última inspección al departamento de Formación durante la recarga de la unidad I de CC.NN de Ascó en el año 2015.

Actualmente esté en vigor la revisión 12 del curso de PR específica, de abril de 2016.

Se entregó una copia del documento "Formación específica en protección radiológica para CC. NN de Ascó" en soporte informático.

Carnés radiológicos.

Durante la revisión de varios carnés radiológicos de trabajadores de una empresa externa, se detectaron deficiencias en su cumplimentación por parte de CC.NN de Ascó, en el apartado formación específica de PR.

Se comprobó en el registro del departamento de Formación que dichos trabajadores habían recibido y aprobado el curso de PR de la central de Ascó.

Según lo expuesto a la Inspección, al ser considerados trabajadores permanentes de la central, reciben la misma formación en PR que los trabajadores de plantilla de la central, y con la misma frecuencia, cada 2 años.

- Se comprobó en el apartado correspondiente de los carnés radiológicos, que dichos trabajadores no habían sido dados de Alta en otra instalación como trabajador externo.

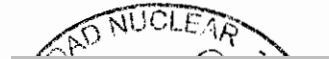
Por parte de los representantes de CC.NN. de Ascó se dieron las oportunas facilidades para el desarrollo de la inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señala la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la Presenta Acta por triplicado en Madrid a 3 de junio de 2016 y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear.



Dña.

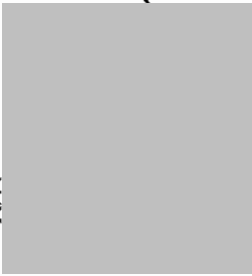
INSPECTORA



Dña

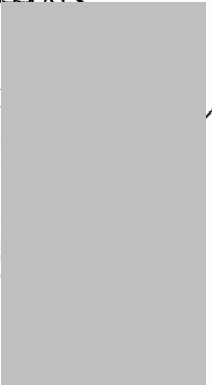
INSPECTORA

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Ascó, para que con su firma y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Anexo I


Agenda de Inspección



AGENDA DE INSPECCIÓN

Comprobación de la aplicación de medidas de protección radiológica ocupacional y el seguimiento de la aplicación del programa ALARA para la 23 parada de recarga de CN ASCÓ II, verificando los siguientes aspectos de acuerdo a los procedimientos técnicos de inspección del SISC: PT.IV.256, PT.IV.257: PT.IV.258, PT.IV.259:

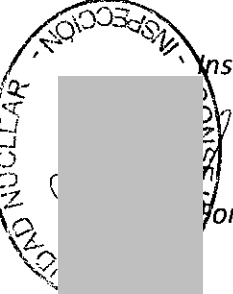
Organización ALARA, Planificación y Control

- 
- Situación de la organización ALARA.
 - Medios humanos del SPR
 - Puesta en práctica del principio ALARA en la gestión de trabajos significativos.
 - Estimación de Dosis y horasxhombre. Sistemas de seguimiento de la exposición
 - Reducción y control del término fuente
 - Carga radiológica e incidencias de la recarga
 - Indicadores radiológicos y de PR

Control de Accesos a Zona Controlada

- Gestión general de PTRs
- Situación general de la central (visita a zona controlada):
- Situación de zonas de paso, control de contaminación a la salida de zona controlada
- Control general del material radiactivo
- Revisión de trabajos en proceso
- Actuación del trabajador expuesto

Instrumentación y Equipos de Protección radiológica

- 
- Calibración y operabilidad de instrumentos y equipos de la vigilancia radiológica.
 - Indicadores de funcionamiento.

Formación en Protección Radiológica

- Formación básica y específica del personal de contrata
- Formación del SPR
- Formación en PR del personal de Planta

Indicador de PR operacional del SISC

Programa de autoevaluación del SPR y auditorías internas a la organización ALARA y al SPR

Revisión del programa de acciones correctoras

Estamos conformes con el contenido del acta CSN/AIN/AS2/16/1098 teniendo en cuenta los comentarios adjuntos.

L'Hospitalet de l'Infant a 15 de junio de dos mil dieciséis.

7A

Director General ANAV, A.I.E.

En relación con el Acta de Inspección arriba referenciada, consideramos oportuno realizar las alegaciones siguientes:

- **Página 1, penúltimo párrafo.** Comentario:

Donde dice "...estuvo presente D. [REDACTED] .."

Debería decir "...estuvo presente D. [REDACTED] .."

- **Página 1, último párrafo.** Comentario:

Respecto de las advertencias contenidas en la carta de transmisión, así como en el acta de inspección sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, se desea hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros. Además, dicha documentación se entrega únicamente para los fines de la Inspección. Igualmente, tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.

- **Página 5, último párrafo.** Comentario:

Donde dice "Se comunicó a la inspección que la reunión nº166 del CSNE fue virtual. Según el acta número 167 del CSNE celebrada el 6.4.2016, en borrador a fecha de inspección, se presentó el informe de objetivos de dosis para el año 2016".

Debería decir "Se comunicó a la inspección que la reunión **nº165e** del CSNE, **fue un comité extraordinario realizado mediante correo electrónico (no presencial)**. Según el acta número **166** del CSNE celebrada el 6.4.2016, en borrador a fecha de inspección, se presentó el informe de objetivos de dosis para el año 2016".

- **Página 6, penúltimo guión.** Comentario:

Donde dice "..., para lo que fue atendida por D. [REDACTED]..."

Debería decir "..., para lo que fue atendida por D. [REDACTED]..."

- **Página 7, primera línea.** Comentario:

Donde dice "...ligeramente inferiores a los obtenidos en anteriores recargas de la Unidad II (0.65mSv.p)".

Debería decir "...ligeramente inferiores a los obtenidos en anteriores recargas de la Unidad II (**0.65mSv.p**)".

- **Página 7, segundo guión.** Comentario:

Donde dice "...evolución de los resultados de la actividad retenida en filtros,..."

Debería decir "...evolución de los resultados de la actividad retenida en el **desmineralizador del Sistema de Control Químico y de Volumen,...**"

- **Página 7, penúltimo guión.** Comentario:

Donde dice "...actividades realizadas en la 24ª R de la Unidad I (referencia I-SPR-046 de fecha 24.2.2016), que no incluía no conformidades".

Debería decir "...actividades realizadas en la 24ª R de la Unidad I (referencia I-SPR-046 de fecha 24.2.2016), que **incluía 7 No Conformidades y 11 Propuestas de Mejora**".

- **Página 8, tercer guión.** Comentario:

Donde dice "...D. [REDACTED], Técnico de SPR,..."

Debería decir "...D. [REDACTED] Técnico de SPR,..."

- **Página 11, sexto guión.** Comentario:

En relación con lo citado en este párrafo, relativo a las deficiencias en la cumplimentación del carné radiológico en el apartado de formación específica de PR en varios trabajadores de una empresa externa, indicar que esta incidencia se ha reflejado en la e-PAC 16/3396 para su análisis y posterior resolución. Como acción derivada se cumplimentará el apartado de formación de los carnés radiológicos de los trabajadores expuestos permanentes de empresas colaboradoras, que recibieron el curso de formación continua en protección radiológica en 2015.

DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/AS2/16/1098 de fecha 3 de junio de 2016, las Inspectoras que la suscriben declaran, respecto a los comentarios formulados en el trámite a la misma, lo siguiente:

Página 1, penúltimo párrafo

Se acepta el comentario.

Página 1, último párrafo

Se acepta el comentario.

Página 5, último párrafo

Se acepta el comentario.

Página 6, penúltimo guion

Se acepta el comentario.

Página 7, primera línea

Se acepta el comentario.

Página 7, segundo guion

Se acepta el comentario.

Página 7, penúltimo guion

Se acepta el comentario.

Página 8, tercer guion

Se acepta el comentario.

Página 11, sexto guion

Se acepta el comentario.

Madrid, 26 de julio de 2016

Fdo

Inspectora

Fdo

Inspectora